

¿Quiénes deben vacunarse contra el sarampión?

Hace algunas semanas la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó sobre el aumento de casos de sarampión en el continente. Es por esto, que desde el Ministerio de Salud (Minsal) llamaron a ciertos grupos etarios a recibir o reforzar esta inoculación.

Katherine Serrano, enfermera y encargada de inmunizaciones y epidemiología del Cesfam Segismundo Iturra de San Felipe, explicó que «en lo que es las Américas hay un

aumento de los casos de sarampión, y en esta información, dado que el 30% no tiene inmunización y el 60% no sabe si en algún momento se inmunizaron, es que en Chile hay una pequeña alerta sanitaria, llamado por la OMS, para que estemos en alerta y vigilancia. Nosotros no tenemos casos de sarampión desde hace muchos años, el último caso importado fue el 2023».

En cuanto a la población a la que se le hace el llamado para recibir esta va-

• Desde el Cesfam Segismundo Iturra aclararon quiénes deben recibir la inoculación contra esta enfermedad.—

cunación, la profesional detalló que «el sarampión se notificó como eliminado el año 1993, más o menos la población que nació entre 1971 y 1981 fue en un momento donde recién se estaba indicando una segunda dosis de vacuna contra el sarampión, entonces,



Desde el Cesfam Segismundo Iturra explicaron quiénes deben vacunarse contra el sarampión.

«puede haber personas que nacieron en esa época que no tienen las dos dosis. Como tenemos este aumento de casos de sarampión en las Américas, y eso nos pone en alerta a todos los países cuando la gente va migrando, es que la OMS hace el llamado a que tengamos dos dosis de vacuna contra el sarampión para que estemos protegidos».

¿Cómo saber si las personas que nacieron en esa década deben acudir a vacunarse? Serrano sostuvo que «los que nacieron entre el 71 y el 81, la única manera que ellos sepan es que tengan algún

documento válido, un carnet de vacunación o un certificado que nos diga que tuvieron esa inmunización, porque el sistema de información que tenemos como registro fue implementado el 2011».

Junto con esto, la enfermera y encargada de inmunizaciones y epidemiología del Cesfam Segismundo Iturra, agregó que «ahora, ¿quiénes tienen que acudir a la vacunación? Recordemos que no es campaña de vacunación, sino que es una recomendación. Todo menor de 18 que vaya a viajar, lo ideal que se recomienda es

que tenga dos dosis de vacunación contra el sarampión. Las personas mayores de 18 años que vayan a viajar por trabajo o estudio, se recomienda que se pongan una dosis contra el sarampión 15 días antes; para eso, deben acudir a los vacunatorios y mostrar los documentos de viaje.

«También, las personas que nacieron entre el 71 y el 81, se recomienda que tengan una dosis si no tienen un documento que valide una inmunización, pero son las personas que también van a viajar o viven con un menor de un año», cerró.